

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, hago saber: Que en el procedimiento ETJ número 287 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José María Pinto Marcos contra la empresa Trece Rosas S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto ilustrísima Magistrada Juez doña Lucía Ruano Rodríguez

En Talavera de la Reina a 28 de septiembre de 2011.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante José María Pinto Marcos, frente a Trece Rosas S.L., Fogasa, parte ejecutada, por importe de 99.495,63 euros en concepto de principal, más otros 10.800,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma su señoría doy fe.

Talavera de la Reina 28 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 9026